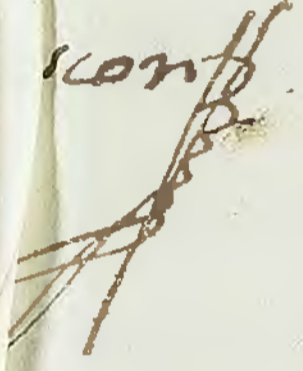
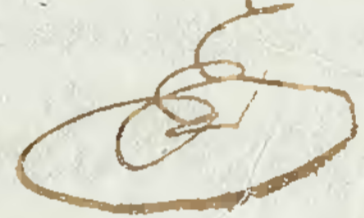


Estando Citados los Cavalleros Capitulares Diputtados del Común
 Procuradores General y Personeros para Cauilos el día de Mañana
 en diez y siete del Com^{te}. despues de la función de Rogativa
 haber la suposición hecha el Ayuntamiento proximo antezente por
 don Sindo Personero sobre la asertencia de los Capitulares de llovi;
 Memorial dado por D. Jph Garcia Rubia despidiéndose de la
 miraria de Corre. pondiencías; nombrar Receptores de Bullas
 dadas sobre las Dilig^{as}. Mandado practicar por el R. Consejo
 Hacienda Cometicida al S.º Alcalde maior de la Ciudad de Murcia
 el Pleito pendiente sobre dho. on el tigo y para resolver sobre
 que el Macho, vax la multa de cincuenta Ducados de efectiba
 acción al que no concurre y si impedim^{to} legitimo alguno tuvie
 que le impida la concurrencia lo ha de hazer constar con Justi
 ficación por el y Hon. 16 de 1772

Hava
 el Ca
 Tigo
 n: D.
 antin
 bara
 Turado
 wala
 citado
 para
 fin
 one
 tar
 val
 qual

Conf.


Benaventel


cuesto auventte: En este estado y visto el juramento
 antezedente por el S.º Correcidor se mandó se ponga
 testimonio de dha. citación y de no haver concurrido
 el S.º D. Juan Taunto Ruiz Jimenez, ni hecho constar
 en conformidad de ella el impedimento de enfermedad
 manifestado por el Portero para en su vista dar la
 Providencia Combeniente en Justicia.

Recosida de Ag.

En este Ayuntamiento, el S.º D.º Gonçes de Moya Reg.
 y Alcalde de Aguas, hizo presente la necesidad que habia
 de Recoser las que se pierden en el Rio por sumergirse
 entre las Arenas, lo que entendido por esta Ciudad
 Acordo, se escusase dha. Recosida de Aguas por la direc
 cion de dho. señor. ala maior brevedad, y para que se
 libe el gasto que se requiere preavo se pase ofiio a la
 Junta de Propios

